

6

1	ESCRITURA PUBLICA DE : ---
2	AUMENTO DE CAPITAL - y - RE-
3	FORMA DE ESTATUTOS DE : ---
4	" FURGONETAS SUPERSEMERIA C.
5	LTDA. " .---
6	CUANTIA (\$ 88.000,00) -
7	REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTATUTOS
8	AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS : --- En la ciu-
9	dad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a
10	diez y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y --
11	dos, ante mi doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público -
12	Segundo de éste cantón, comparece el señor ARTURO VELEZ
13	MERCHAN, casado, en calidad de Gerente y como tal, re-
14	presentante legal de la Compañía " FURGONETAS SUPERSEME-
15	RIA C. LTDA. " según consta de los documentos habilitan-
16	tes que se insertarán ; ecuatoriano, mayor de edad, capaz
17	ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle
18	doy fe; y, cumplidos los requisitos legales previos, ma-
19	nifiesta que eleva a escritura pública el contenido de -
20	la siguiente minuta /: SEÑOR NOTARIO :-
21	En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sír-
22	vase incorporar una de aumento de capital y reforma -
23	de estatutos de la Compañía " FURGONETAS SUPERSEMERIA
24	C. LTDA. " que se otorga de acuerdo a las siguientes -
25	estipulaciones : COMPARECIENTE : A la cele-
26	bración del presente contrato, comparece el señor Arturo
27	Vélez M., en su calidad de Gerente y representante le-
28	gal de la Compañía " FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA. "

1 y en su representación, casado, ecuatoriano, y persona -
2 con plena capacidad legal para contratar .-- V A N T E -
3 C E D E N T E S : La Compañía " FURGONETAS SUPERSEME-
4 RIA C. LTDA. " se constituyó mediante escritura pública
5 celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, doc-
6 tor Alfonso Andrade Ormaza, el nueve de enero de mil nove-
7 cientos ochenta, la que fue inscrita en el Registro Mercan-
8 til de Cuenca, el diez y seis de enero de mil novecientos
9 ochenta, bajo el número diez.- A su vez, la Junta General
10 de Socios, en sesión de ocho de enero de mil novecientos
11 ochenta y dos, resolvió elevar el capital social a --
12 doscientos mil sucres y reformar el Artículo Quinto de
13 los Estatutos Sociales .-- D E C L A R A T O R I A :- Con
14 los antecedentes expuestos, el compareciente señor Arturo
15 Vélez M., como Gerente y representante legal de la Com-
16 pañia " FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA. " y en su re-
17 presentación declara : Sin valor legal alguno la escritu-
18 ra de aumento de capital y reforma de estatutos celebra-
19 da el once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, -
20 ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén
21 Vintimilla Bravo; y elevado el capital social de la Compañía
22 en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES, con lo cual
23 asciende a DOSCIENTOS MIL SUCRES , dividido en doscientas
24 participaciones del valor de un mil sucres cada una, y
25 reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, -
26 todo de acuerdo a la resolución tomada por la Junta -
27 General de socios, en sesión de ocho de enero de mil nove-
28 cientos ochenta y dos, la que en copia se acompaña para -

1 que se incorpore a este contrato, al igual que el nombra-
2 miento del compareciente, acreditando su personería .--
3 Dígnese señor Notario, agregar las demás cláusulas --
4 de estilo necesarias para la validéz de este contrato..-
5 Atentamente, (firmado) Dr. Carlos Coellar Espinoza. Aboga-
6 do. Matrícula número treinta y siete - Azuay .- - - - -
7 Hasta aquí la minuta que se agrega . El compareciente -
8 hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta in-
9 serta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose --
10 en su contenido, la deja elevada a escritura pública -
11 para que surta los fines legales consiguientes .- - - - -
12 DOCUMENTOS HABILITANTES : - - - - -
13 Cuenca, julio nueve de mil novecientos ochenta y uno. Se-
14 ñor don ARTURO VELEZ M., Ciudad. Estimado señor : Cúmple-
15 me informar a usted que la Junta de la Compañía --
16 FURGONETAS SUPERSEMERIA CIA. LTDA., en sesión de Jun-
17 ta General de socios, celebrada el trece de febrero -
18 de mil novecientos ochenta y uno, eligió a usted GEREN-
19 TE de la Compañía, en cuyas funciones durará el tiem-
20 po de un año, de acuerdo a los estatutos sociales us-
21 ted, en su calidad de Gerente tendrá la representa-
22 ción legal, judicial y extrajudicial de la compañía .-
23 FURGONETAS SUPERSEMERIA CIA. LTDA., se constituyó median-
24 te escritura pública celebrada el nueve de enero de mil -
25 novecientos ochenta, ante el Notario Cuarto del cantón -
26 Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, la misma que fue -
27 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, con el -
28 número diez, el diez y seis de enero de mil novecientos -

ochenta. Tengo el agrado de cursarle al presente nombramiento por haberme facultado la Junta General de Socios, ya referida. De usted. Atentamente, (firmado) -

Julio Torres H., PRESIDENTE. Yo, ARTURO VELEZ MERCHANTAN, acepto el cargo de acuerdo al nombramiento que

antecede. (firmado) Arturo Vélez M.- Cuenca, ju-

lio nueve de mil novecientos ochenta y uno .. Que-

da inscrita en esta fecha y bajo el número trescientos

veinte y seis del Registro de Nombramientos. Cuenca,

a diez y siete de julio de mil novecientos ochenta

y dos. El Registrador Mercantil. (firmado) Doctor -

Emilio Cisneros P.- (Hay un sello) .- - - - -

~~En la ciudad de Cuenca, el ocho de enero de mil novecien-~~

~~tos ochenta y dos, a las cuatro de la tarde, en las~~

Oficinas de la Compañía FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA.,

situadas en Mariano Cueva y Gaspar Sangurima, se reú-

nen sus socios señores: Saúl Torres, José Arturo -

Vélez Merchán, Julio Tobías Torres, Fausto Esaúl Cas-

tillo, Victor Feliciano Sañez Cruz, Jorge Ricardo Coe-

llar Espinoza, Néstor Alberto Silva Delgado, Angel Ro-

berto Silva Delgado, Angel Arturo Silva Delgado, Luis

Francisco Silva Delgado, Bolívar Juan Silva Delgado, -

Jaime Rolando Silva Segarra, Lauro Edilberto Durazno --

Alvarado, David Eduardo Molina Zúñiga, Guillermo Rubén

Orellana Ochoa y Jeovanny Vinicio Torres Piedra, con -

~~el objeto de celebrar una sesión de Junta General Ordi-~~

~~naria de Socios Universal. Hallándose representado el~~

~~ciento por ciento del capital social, el Presidente se-~~

6

600

04

1. Señor Julio Tobias Torres Hurtado declara instalada -
2. la sesión. Actúa de Secretario el Gerente señor Artu-
3. ro Vélez Merchán. El señor Gerente expresa de que -
4. si bien, en la Junta General celebrada el once de A-
5. bril de mil novecientos ochenta y uno, se resolvió -
6. elevar el capital social en la suma de ochenta y o-
7. cho mil sucres, con lo cual, ascendería a doscien-
8. tas mil sucres, y se procedió a suscribir el capital
9. aumentado, los señores Angel Arturo y Luis Francisco -
10. Silva Delgado, lo han manifestado que querrían modificar
11. la suma suscrita, particular que dejaba a considera-
12. ción de los concurrentes. Los señores Angel Arturo y -
13. Luis Francisco Silva expresan que han manifestado este
14. deseo al señor Gerente por lo que piden que se reconsi-
15. dere tal resolución.- El señor Presidente sujeta a --
16. consideración de los concurrentes, y con el voto unánime
17. se resuelve reconsiderar la suscripción del capital -
18. aumentado. Después de las deliberaciones se resuelve:
19. por unanimidad, elevar el capital social en OCHENTA Y
20. OCHO MIL SUCRES, con lo cual ascendería a DOSCIEN-
21. TOS MIL SUCRES, y reformar la primera parte del --
22. Artículo Quinto de los estatutos sociales que dirá:
23. " El capital social de la compañía es el de DOSCIEN-
24. TOS MIL SUCRES (200.000,00) dividido en doscien-
25. tas participaciones del valor de un mil sucres cada -
26. una ". En lo demás se conservará el mismo texto. El -
27. señor Presidente solicita que se proceda a suscribir -
28. el aumento de capital. Los señores Angel Arturo Silva -

1 Delgado, Luis Francisco Silva Delgado, Roberto Silva Delgado y
2 Arturo Vélez Merchán, suscriben cada uno de ellos, -
3 trece (13) participaciones del valor de un mil su-
4 ces . Los demás concurrentes renunciando al derecho
5 preferente, suscriben tres (3) participaciones cada uno
6 de ellos por el valor de un mil sucres cada una .--
7 La Junta resuelve que el capital suscrito se pague --
8 de contado. Sin tener nadamás que tratar se declara un
9 receso para la redacción del Acta, y una vez redactada,
10 se reinstala la sesión, y luego de la lectura corres-
11 pondiente, se la aprueba . El señor Presidente declara
12 terminada la sesión, y para su constancia firman
13 todos los concurrentes en unión del señor Gerente Se-
14 cretario que certifica f.) Julio Tobías Torres. Pre-
15 sidente . f.) Arturo Vélez M., Gerente . f.) Saúl Torres
16 f.) Fausto E. Castillo .- f.) Victor Sares .- f.) -
17 Jorge R. Coellar . f.) Néstor A. Silva . f.) Angel R.
18 Silva . f.) Angel A. Silva . f.) Luis F. Silva .-
19 f.) Bolívar J. Silva . f.) Jaime R. Silva . f.) Lauro-
20 E. Durazno . f.) David E. Molina . f.) Guillermo R.
21 Orellana . f.) Geovanny V. Torres .-- C E R T I F I -
22 C O : que la copia que antecede , es igual a su --
23 original y que forma parte del Libro de Actas de la
24 Compañía . Cuenca, a cinco de mayo de mil novecien-
25 tos ochenta y dos . (f i r m a d o) Arturo Vélez -
26 Merchán - G E R E N T E - S E C R E T A R I O .-----
27 Hasta aquí transcritos en su integridad los docu-
28 mentos habilitantes requeridos .--- Leída que le fue

la presente escritura, íntegramente al otorgante, por -

mi el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma

conmigo el suscrito Notario, en unidad de acto: de todo -

lo cual, d o y fe ,-- (firmado) Arturo Vélez M.-

CI. 010004091-4.- f.) R. Vintimilla B., Notario Número -

dos .- Enm: cursarle-Laur@. Vale. *f*

Se otorgó ante mi, en fe de ello

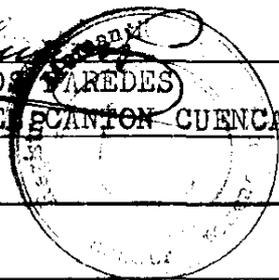
confiero esta PRIMERA COPIA que firmo y se lo en la -
ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Notario n.º 2



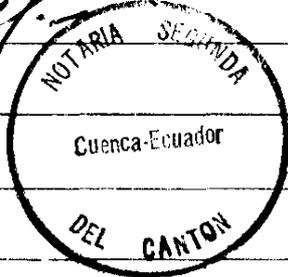
Queda inscrita en esta fecha y con el Nro. 6 del REGISTRO -
MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. RLC-1.102-83
de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta es-
critura.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Re-
solución.- CUENCA, 10 DE ENERO DE 1.983.-

Emilio Cisneros Varela
DR. EMILIO CISNEROS VARELA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-



1 FE : Que al margen de la matriz de la escritura que constan
2 tan de estas copias, he sentado razón de haber sido aprobada
3 la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
4 mediante Resolución Número RLC-1.102-83 de fecha 4 de Enero
5 de 1983; así como al margen de la matriz de la escritura de
6 aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 11 de
7 Agosto de 1982 he sentado razón de haber sido declara sin va-
8 lor alguno .- Cuenca, a 12 de Enero de 1983 .-

9 *P. Vintimilla*
10 *notario 4.2*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28